

Brasil otorgó asilo político a militante Vasco

RESUMEN LATINOAMERICANO :: 05/03/2013

Vizán González, de 53 años, huyó a México y después se refugió en Brasil. La admisión supone la paralización del proceso de extradición a España

Brasil ha admitido a trámite la petición de asilo cursada por un militante acusado por el gobierno español de pertenecer a ETA. Se trata de Joseba Gotzón Vizán González, Potxolín, detenido el pasado día 18 de febrero en Río de Janeiro en virtud de una orden internacional de arresto por su supuesta participación en dos atentados. La admisión supone la paralización del proceso de extradición a España

Vizán González, de 53 años y natural de Basauri (Vizcaya), huyó a México y después se refugió en Brasil. Afincado en Río de Janeiro desde 2000, Vizán González vivía con su compañera, Miren Josune Marco Oqueranza, natural de Barakaldo (Vizcaya) y actualmente profesora titular de español en el Instituto Cervantes de Río de Janeiro, y con la hija de ambos. El detenido también se ganaba la vida impartiendo clases de español, aunque al margen del Cervantes. Fuentes próximas a la familia relatan que Vizán González vivía de manera simple y discreta en el popular barrio carioca de Catete. Las mismas fuentes lo definen como una persona cordial y amante de la cocina.

El pasado viernes la número dos de la Embajada de España en Brasilia, Mercedes Alonso Frayle, fue convocada al Palacio de Itamaraty (Ministerio de Exteriores de Brasil) para tratar el caso de Vizán González. Allí fue informada por primera vez de que el proceso de extradición ha quedado interrumpido tras admitirse a trámite una solicitud de refugio político cursada por los abogados del militante vasco. El anuncio fue calificado de "sorprendente" por fuentes de la administración española. La convocatoria, además, da buena cuenta de la delicadeza del caso, ya que la prensa brasileña ha comenzado a trazar paralelismos entre la detención de Vizán González y el contencioso diplomático generado hace algunos años entre Brasil e Italia por la extradición nunca aprobada de Césare Battisti, el militante italiano sobre el que aun recaen condenas a cadena perpetua en su país por delitos de terrorismo perpetrados en los setenta.

El Ministerio de Justicia de Brasil recibió el seis de febrero la solicitud de extradición emitida por Madrid. Cinco días antes los abogados de Vizán González entregaron una solicitud de refugio político, que ahora Brasil deberá analizar antes de entrar de lleno el proceso de extradición. Los plazos podrían dilatarse en función de la postura que adopte el Ejecutivo brasileño. En el caso de Battisti, de poco sirvieron los fallos judiciales favorables a la extradición del italiano, ya que el entonces presidente Lula da Silva acabó por concederle el estatus de refugiado político mediante un decreto.

En el caso de Vizán González, el Gobierno brasileño también ha dejado entrever su inclinación en declaraciones realizadas al diario O Globo por el secretario de Estado de Justicia, Paulo Abrão: "Joseba vive hace más de quince años en Brasil y todavía no ha sido condenado por la Justicia española. Nos piden su extradición para poder investigarlo. Él nos

pidió el refugio antes de que llegara la solicitud de extradición. Battisti era un forajido con una condena en su país, y su petición de refugio llegó en pleno proceso de extradición. El primero (el de Vizán González) es un caso de lucha por la independencia de un Estado, y el segundo (Battisti) es un caso de lucha armada de cariz ideológico contra un régimen democrático”.

En Brasil Vizán González responde actualmente por un delito de falsedad documental y está siendo asistido por un abogado brasileño y otro vasco. Fuentes españolas conocedoras del caso admiten que Vizán podría quedar en libertad en poco tiempo al tratarse de un delito de poca envergadura.

<https://eh.lahaine.org/brasil-otorgo-asilo-politico-a-militante>